H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018.

ACTA NÚMERO 03
Sesión Extraordinaria
09/12/2016

- - - - - En la ciudad de Tototlán, Jalisco, siendo las 17:00 horas, del día viernes 09 del mes de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, con motivo de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 03 tres, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018; preside la Sesión el Ciudadano **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO,** Presidente Municipal, quién da la bienvenida a los Regidores Presentes y al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ**, a quién pide pase lista y de fe de los Ediles asistentes, funcionario que hace constar la presencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento:- -

PRESIDENTE MUNICIPAL	**LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**
REGIDOR	**MTRO. JORGE ANTONIO ACEVES VERA**
REGIDOR	**C. BEATRIZ OCHOA VELÁZQUEZ**
REGIDOR	**LIC. LUIS ALBERTO PELAYO TIRADO**
REGIDOR	**LIC. ADRIANA NEREYDA MALDONADO JIMÉNEZ**
REGIDOR	**C. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ**
REGIDOR	**LIC. JAIME SALAZAR TEMORES**
REGIDOR	**ING. JULIO CESAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**
REGIDOR	**L.C.P. JOSÉ LUIS CASTELLANOS BECERRA**
REGIDOR	**C. ELIZABETH PIÑA PULIDO**
SINDICO	**LIC. MARÍA OFELIA RODRÍGUEZ MACÍAS**

- - - - - Hace del Conocimiento el Secretario General **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ**, que se encuentran once de once Regidores que integran el pleno del H. Ayuntamiento, por lo cual se declara instalada la Sesión por existir Quórum Legal.- -

- - - - - Acto seguido el Presidente Municipal **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO** da el uso de la voz al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ** para que de lectura al Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria siendo el siguiente:- -

- ORDEN DEL DIA: -

I. **Presentación y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, para solicitar el descuento de participaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2017, esto con el objeto de contar con el 50% del valor total de los aguinaldos.**

II. **Autorización para que el Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, para solicitar el anticipo de participaciones federales hasta por la cantidad de $1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez, así como la autorización de descontar mensualmente las cantidades requeridas.**

- - - - - - - -En uso de la voz el Presidente Municipal **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, pide se someta a votación el Orden del Día; propuesta que se declara aprobada por **MAYORIA CALIFICADA** de votos, por lo que se procedió a su desahogo en los siguientes términos: -

- - - - - - - - - - - - - - - -DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA - - - - - - - -
Presentación y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, para solicitar el descuento de participaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2017, esto con el objeto de contar con el 50% del valor total de los aguinaldos. Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes autorizar y aprobar para solicitar el descuento de participaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, esto con el objeto de contar con el 50% cincuenta por ciento del valor total de los aguinaldos del Municipio de Tototlán, Jalisco.

- - - - - -DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA - - - - - - -
Autorización para que el Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, para solicitar el anticipo de participaciones federales hasta por la cantidad de $1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez, así como la autorización de descontar mensualmente las cantidades requeridas.

Exposición de la necesidad para que el Municipio de Tototlán, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de $ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de Aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a $ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) , se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a $ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero de 2017 y hasta el mes de diciembre de 2017.

Habiendo concluido las intervenciones. se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación de los puntos 1 y 2 de la Orden del Día consistentes en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal

suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes;

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tototlán, Jalisco, para que a través de los CC. Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Lic. María Ofelia Rodríguez Macías, Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez, nombres de los funcionarios en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de $ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2017 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2017 por la cantidad de $ 132,000.00 (Ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de $ 1'584,000.00 (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, Lic. María Ofelia Rodríguez Macías, Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez nombre de los funcionarios en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

---------No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria número 03 tres, siendo las 18:13 dieciocho horas con trece minutos del día 09 nueve del mes de Diciembre del año 2016, levantándose para constancia la presente Acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento quien autoriza y da Fe.- Conste.------------------------------

Elizabeth Piña P.

Beatriz Ochoa V.

Nombre	Firma
Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado **Presidente Municipal**	
Mtro. Jorge Antonio Aceves Vera **Regidor**	
C. Beatriz Ochoa Velázquez **Regidor**	Beatriz Ochoa V.
Lic. Luis Alberto Tirado Pelayo **Regidor**	
Lic. Adriana Nereyda Maldonado Jiménez **Regidor**	
C. Arturo Hernández López **Regidor**	
Lic. Jaime Salazar Temores **Regidor**	
Ing. Julio Cesar González Hernández **Regidor**	
L.C.P. José Luis Castellanos Becerra **Regidor**	
C. Elizabeth Piña Pulido **Regidor**	Elizabeth Piña P.
Lic. María Ofelia Rodríguez Macías **Síndico**	

El que suscribe Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Tototlán, Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal para el Estado, hago constar que las rubricas plasmadas en la presente Acta 03 celebrada en sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento el día 09 nueve de Diciembre del 2016 pertenecen a cada uno de los ediles presentes, mismos que participaron en cada uno de los acuerdos referidos.

SECRETARÍA GENERAL
TOTOTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez
Secretario General del H. Ayuntamiento.